

ACTA 246-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día catorce de enero del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de agenda presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Comité Cantonal de la Persona Joven Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para ser debidamente juramentados.

Daniela Fallas Porras

Sandra Navarro

Marta Gabriela Sánchez Blanco

Jesús Jiménez Campos

Johanny Barboza Umaña

Yoicer Vargas Mora

Dania Fallas

El señor Presidente Municipal procede con la debida juramentación, quedando debidamente integrado el Comité.

2. Asociación Deportiva Aserri F.C

Se presenta el señor Roy Naranjo, está trabajando con la Asociación Aserri F.C, esto con segunda división, por lo que se presenta con el fin de solicite el respectivo permiso para el uso de las instalaciones Deportivas, con el fin de que se utilice el Estadio Municipal como alterno para este equipo.

La idea con es hacer cosas nuevas y beneficiosas para el Cantón.

El señor Presidente Municipal indica que primero sería que lo soliciten al Comité Cantonal de Deportes para que ellos lo autoricen y estén enterados.

El regidor Sánchez Navarro indica que lo único que se necesita con el permiso es para trámite, es para que la Comisión de Arbitraje y la Liga de Ascenso den la autorización para el uso de las instalaciones, ya después vendrán los convenios.

Además considera que es de suma importancia esta oportunidad para el Cantón y para el deporte en nuestra Zona, si cree que el Comité debe de conocerlo pero es el Concejo quien debe de dar la última palabra, ya que es el jerarca quien debe de darlo para poder trasladarlo.

El señor Presidente Municipal si considera importante que un equipo de segunda venga

El señor Roy comenta que él no quiere protagonismo, lo que quiere es dejar algo al Cantón y que los niños tengan oportunidades diferentes para desarrollarse.

El regidor Sánchez Ureña comenta que esto es progreso para el Cantón, por lo que considera que debemos apoyar al máximo el Deporte y este tipo de actividades.

El señor Roy da las gracias por la atención brindada.

3. Asociación Folklórica Atarazu

Se presenta la señora Rosa Anita Blanco y el señor Alfredo Haug

La señora Rosa da a conocer un proyecto que se tiene, es el V Festival de Folklor Atarazu 2015, con la participación de un grupo de México y República Checa a principio de marzo, el objetivo es realzar la cultura y folklore en nuestro Cantón.

Lo que pretendemos llevar a cabo es recibirlos el 7 marzo a las 12 en acto inaugural y que esté presente el Gobierno Local, acto protocolario, almuerzo, un tour cafetalero.

El domingo a las 9 a.m. se realizará una misa internacional, luego el almuerzo, el pasacalle, una presentación cultural frente al templo, y por último la cena.

El lunes sería presentarlos en una Institución Educativa, darles un recorrido por la comunidad, degustación de café y otras actividades, en la noche cena y convivio para la despedida.

El señor Alfredo recalca que como Asociación cuando se empezó fue una aventura de retomar un grupo que existió en el Colegio, desde ese entonces, desde que se empezó muchos se interesaron y eso fue lo que genero interés en cultura.

La oportunidad que han tenido de ver otras culturas, lo que ven es que los Gobiernos Locales lo disfrutas y comparten y se ha tratado de copiar cosas interesantes para seguir apoyando la cultura

Siempre se ha promovido la Zona como un lugar turístico y quieren ponerlo en alto

Todo tiene gasto, con alimentación, hospedaje, traslado, es como dos millones, están tocado puertas para el apoyo en esta actividad, la oportunidad de estar aquí nos lleva a preguntar, que tipo de presupuesto o partida, si existe una oportunidad de que ellos puedan tener dicho apoyo.

La actividad es en marzo, queremos involucrarlos en alguna actividad para que se logre algún recibimiento, son 50 personas, ya sea en alimentación, hospedaje y/o transporte.

El señor Presidente Municipal aclara que la Municipalidad cuenta con programas rubros de cultura o apoya pero si pertenecen a la Municipalidad, como el proyecto de la Banda Municipal, igual el festival, esto porque nace en el seno del Concejo, eso no significa que no se les pueda colaborar, pero tendríamos que verlo con detenimiento y ver el presupuesto que existe.

Algo fijo no podemos oficializar, o que podamos dar todos los años, pero colaborar en algo lo veremos, lo que queremos es apoyar, en este tipo de actividades, deporte, cultura, juventud, etc.

El regidor Astua Quesada indica que un rubro para este caso no existe, a nosotros nos interesa el desarrollo cultura, hemos hecho esfuerzos para que se proyecte, sabemos que la Asociación existe y de las actividades que han realizado, si se debe de buscar una manera en apoyar, tenemos que hacer esfuerzo de recibir bien a los visitantes, no existe solo el compromisos de ustedes, si no de nosotros también.

El señor Alcalde manifiesta que se tiene que ver en qué forma se les puede apoyar, que se disponga de un rubro para que sean bien recibidos, hablar con el contador y así que el procedimiento sea rápido.

El regidor Sánchez Ureña los felicita por la labor que han hecho, han trascendido llevando un pedacito de nosotros a otra cultura, consulta que si esta actividad pueda ser declarada de forma cultural

El regidor Astua Quesada indica a ellos no les beneficiaria en nada, porque lo que buscan es el patrocinio, lo que debemos es abocarnos en eso.

El señor Alfredo comenta que la idea es buscar el apoyo entre empresas y así que las actividades se hagan al aire libre, pero si no se busca eso tendremos que hacerlo en el gimnasio y cobrar para sufragar gastos

El señor Presidente Municipal da las gracias, se verá en asuntos varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 245-2015, del siete de diciembre del 2014, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-01-2015, solicita la aprobación de los compromisos adquiridos en el año 2014, para ser ejecutados en los próximos meses del 2015, es la Contratación Directa 2012CD-000019-0002900001, adjudicada a la empresa Constructora Joher Sociedad Anónima, para la construcción del Centro de Cuido Infantil de Tarrazú por la suma de ¢149.818.125.68.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se acuerda aprobar los compromisos adquiridos en el año 2013, para ser ejecutados en los próximos meses del 2015, los cuales son la contratación directa 2012CD-000019-0002900001, adjudicada a la empresa Constructora Joher Sociedad Anónima, para la construcción del Centro de Cuido Infantil de Tarrazú, por la suma de ¢149.818.125.68.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú, solicita dos patentes temporales para la Fiesta de Verano en dicha comunidad, los días del 23 al 26 de enero del 2015, esto para ser colocado uno en un bar que se localizará al costado este de la cancha y el otro será para el salón de baile.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú al cierre de la vía que se encuentra frente al Salón Comunal de dicha comunidad, esto por ser una vía municipal y dado que cuentan con rutas alternas como las que se encuentra alrededor de la plaza, sin embargo, se les advierte que no pueden parquear en ambos lados de la vía, ni parquear en las esquinas, esto para no congestionar, ni tener problemas con el tránsito de vehículos, camiones, autobuses, entre otros, además este permiso es únicamente para los días 23, 24, 25 y 26 de enero del 2015.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro a realizar las Fiestas de Verano 2014-2015, del 23 al 26 de enero del 2015.

Además se otorga dos licencias temporales de licor, para que sea explotada durante del días de las fiestas, una ubicada en el bar al costado este de la cancha de futbol y la otra en el Salón Comunal, dichas licencias deberán ser explotadas con base a la ley y reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 de la noche.

Así mismo, se solicita tomar las siguientes medidas:

- **No se venda licor en botellas de vidrio**
- **No utilizar en ninguna venta de comida en pinchos u objetos punzo cortante.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3. El Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio SCM-ACD-027-01-2015, transcriben el acuerdo IX-2, tomado en sesión ordinaria N° 246 celebrada el 13 de enero del 2015, donde solicita el apoyo para que los Diputados de la Asamblea Legislativa, revisen la Ley 2822 del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, con respecto a la retención del 15 por ciento sobre las dietas de los regidores para hacer una modificación o incorporación a dicha ley, ya que viene afectando porque los gastos que tienen son superiores si toman en cuenta que se tiene que cumplir con las comisiones permanentes y especiales, sesiones, visitas u otras que establece el Código Municipal en el artículo 49.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Con base en el oficio SCM-ACD-027-01-2015, emitido por el Concejo Municipal de Tibás, es que se solicita a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, la revisión de la Ley 2822 del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, con respecto a la retención del 15 por ciento sobre la dietas de los regidores para hacer una modificación o incorporación a dicha ley, esto debido a que deben de asistir a reuniones, comisiones, sesiones, y esto genera un gasto demás, así mismo no cuentan con cargas sociales, por lo que se solicita dicha revisión.

ACUERDO EN FIRME.

4. El señor Fabio Zúñiga Gamboa, en calidad de Asistente Técnico del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio AT-001-2015, dice textualmente:

"Como empleado de la Municipalidad de Tarrazú, desempeñando actualmente el puesto de Asistente Técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial y que he laborado desde el año 1994 en esta institución, deseo externar mi disconformidad con la situación que se presenta desde hace ya hace varios meses con la señora Lucia Fallas Naranjo, lo anterior en vista que dicha señora manifestó en forma verbal y/o escrita que ella realizaba las labores de los demás compañeros del departamento, viéndome afectado pues formo parte del departamento de Gestión Vial. Me siento acosado por tal situación, afecta mi reputación, perturba el ejercicio de mis labores difundido rumores negativos sobre mi trabajo. Lo cual enfáticamente indico NO ES CIERTO pues el suscrito realizo y he realizado de manera eficiente y responsable las labores y funciones encomendadas, tanto por la Ing. Lizbeth Bolaños, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, como las descritas en el Manual de Puesto que ostenta el cargo, cumpliendo a cabalidad cada uno de los puntos del Artículo número 147 del Código Municipal, y no como ella de manera maliciosa y mal intencionada lo indica. Prueba de ello es que no he recibido llamada de atención alguna con respecto a mi funciones y que constan en los informes de labores mensuales entregados a la Ingeniera Bolaños. Siendo lo anterior aseveraciones y manifestaciones gravísimas, pido muy respetuosamente a su autoridad que se le solicite a la señora Fallas Naranjo pruebe y muestre, que funciones ha realizado ella, que correspondan a funciones propias sus compañeros de trabajo, pues al referirse a compañeros de trabajo me involucra.

Esta situación me ha provocado depresión, trastornos de ansiedad, irritabilidad, hipervigilancia y distractibilidad, estrés, tanto así que he tenido que acudir al médico y por ende a farmacias para recibir tratamiento médico con el fin de reestablecer mi salud.

Años atrás ejercí el cargo de Proveedor Municipal, puesto del que me vi forzado a renunciar por la presión laboral por parte del jerarca y la señora Fallas Naranjo quien fungía como asistente o secretaria, con chismes y comentarios negativos hacia mi función. Fui acosado a tal punto que me vi en la necesidad, por ética y moral a renunciar al puesto. Desde ese momento por las múltiples situaciones que se dieron, perdí toda confianza con la señora Fallas Naranjo, por lo que actualmente y por lo expuesto anteriormente, el nivel de confianza con la señora Fallas Naranjo es mínima, siento temor sobre la manipulación de

documentos así como de la computadora que está a mi cargo, por lo que procederé a cambiar la clave, que en algún momento se la facilite a solicitud de la señora Fallas Naranjo.

Siendo obvio y evidente que tal ambiente laboral me genera desconfianza y un temor de verme afectado por el actuar de la señora Fallas Naranjo.

La afectación a trascendido a la ejecución de obras y labores diarias.

No está de por demás indicar que la señora Fallas Naranjo, en algún momento, que nos encontráramos solos, ha realiza comentarios he insinuaciones sobre la estabilidad de los empleados de la Unidad Técnica dentro de la oficina, afectando mi estado emocional, como diciendo que muy pronto van a salir a la luz situaciones, muy pronto lo van a entrevistar, no se puede contestar el teléfono a familiares porque es abandono de trabajo, en otro momento me apunto con un cúter diciendo "soy una asesina", y algunos otros términos salidos que desentonan el vivir diario.

La situación expuesta, pone en riesgo mi integridad, que durante tantos años me ha permitido contar con un buen curriculum apto para laborar en la institución y como empleado público, prueba de ello, en mi expediente no se encuentra ningún tipo de amonestación o llamada de atención por actuaciones que tengan que ver con mis funciones o relaciones con los compañeros de labor.

Acudo a su persona, que siendo la autoridad competente para velar porque los empleados cuenten con un ambiente laboral sano, solicito analizar mi situación, ya que la afectación a mi persona es emocional, laboral, psicología, familiar, y de lo cual va a repercutir en mis labores diarias, en mi estado como persona, tengo derecho a laborar en un lugar apto, en condiciones humanas y no con un nivel de estrés provocado por todo lo antes expuesto. Solicito por medio de su persona la ayuda psicología para lidiar con la situación expuesta anteriormente, o ubicarme en una oficina donde no este expuesto a situaciones tan incómodas."

5. La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Jefe Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V 004-2015, indica textualmente:

"En días anteriores hemos estado viviendo una terrible y dolorosa situación donde por manipulación de un empleado mal intencionado; se ha utilizado mi nombre para tender una trampa en contra de nuestra querida corporación Municipal.

Como punto número uno se han estado enviando notas en mi contra, y en contra de los funcionarios de la UTGM, como es de su conocimiento según nota con fecha del 09 de enero del presente año firmada por la señora Lucia Fallas Naranjo. Solicitada por medio del oficio I.G.V. 003-2015.

Con profunda tristeza debo manifestar que aunque la administración Municipal tiene conocimiento de este acoso contra los funcionarios de la UTGM, desde mayo del 2014, donde la funcionaria Fallas Naranjo arremetió contra dos miembros de la UTGM, sin fundamento alguno. La administración nos ha dejado en un profundo desamparo y expuestos a los actos calculados de la señora Fallas Naranjo. Lo cual como prueba de lo anterior por escrito se presentan los oficios S.018-2014 y S.017-2014.

La señora Lucia Fallas argumenta en su primer párrafo según nota con fecha del 09 de enero del presente año firmada por la señora Fallas Naranjo que se está llevando un proceso en su contra por su nombramiento como secretaria de la Unidad técnica de Gestión Vial (en adelante UTGVM). Debo aclarar que este proceso es meramente administrativo lo cual la UTGM o mi persona como jefa de esta Unidad no tienen ninguna injerencia.

Achaca de manera falsa que no se le han asignado funciones y que se le ha excluido de las labores diarias de la UTGM. En contra se ese falso se cuenta con la pruebas escritas recibidas de puño y letra de la funcionaria; donde el señor alcalde Municipal por medio del oficio AM-413-2014 me informa de la situación y me brinda copia de las funciones asignadas a la funcionaria; para que se le recalquen. Lo cual se ha dado ya en tres ocasiones, a continuación los oficios donde se le brinda por escrito las funciones.

Se evidencia en este punto la mala fe de la señora Fallas de insistir de manera reiterada mediante una serie de notas, en que no se le han asignado funciones.

El día 8 de septiembre de 2014 los funcionarios de la UTGM, Lic. Heilen Tucker Johnson, Fabio Zúñiga Gamboa, Orlando Monge y mi persona solicitamos una reunión al señor alcalde Municipal donde estuviera presente la encargada de recurso humanos y la asesora legal por la

incómoda situación que se estaba presentando con la señora Fallas ya que la misma estaba amenazando a los funcionarios de la UTGM con insinuaciones y actitudes agresivas.

En dicha reunión los funcionarios expusieron todas las situaciones que se habían presentado en aras de mejorar el ambiente laboral.

De dicha reunión se puede extraer...entre algunas de las situaciones expuestas se le indico el intento de sustracción de documentos originales y oficiales de la Municipalidad; de manos de la señora Fallas que gracias a la oportuna intervención de la encargada de recursos humanos se pudo detener. De lo anterior puede dar fe la Señora Emilia Retana Jiménez encargada de recursos Humanos.

Comentarios de venganza en contra de los funcionarios propiamente del señor Orlando Monge Solís y el señor Fabio Zúñiga Gamboa con las siguientes palabras "no es que eran católicos ahora si me voy a desquitar de ellos" le lo cual es testigos la Lic. Heilen Tucker Johnson".

Entre otros muchos ataques de parte de la señora Fallas Naranjo, sin embargo y a pesar de que se trató se aclarar y mejorar el ambiente laboral, lo anterior no tuvo éxito, sino que más bien se incrementaron los ataques por medio de notas de la señora Fallas Naranjo.

En cuanto al tema del traslado de oficina, la señora Daniela Fallas nos manifestó en su oficina que el día lunes 05 de enero de 2015 que la funcionaria Lucia Fallas Naranjo permaneció toda la mañana en su oficina y trato de manipularla para que le solicitara al alcalde Municipal que la trasladara a la oficina de la Sr. Daniela Fallas. De lo anterior es testigo el Sr Fabio Zúñiga Gamboa y efectivamente la Sr. Daniela Fallas. Por lo que de nuevo queda manifestada la mala fe de la funcionaria al provocar una situación que luego utilizó para manifestarse "bajo protesta por un posible cambio de oficina".

En cuanto a la manifestación de que nadie le habla y es ignorada, los compañeros de trabajo siempre se han comunicado en cuanto a materia laboral, sin embargo debido a la manipulación de las palabras en contra de los funcionarios de la UTGM, hemos tomado la previsión por temor; de hablar lo menos posible por temor de que sean manipuladas muestra palabras, para dicho comentario se solicita la opinión de los demás miembros de la UTGM, los cuales se referirán por escrito al tema.

En cuanto a la gravísima acusación sin fundamento donde indico textualmente...comportamiento de abuso de autoridad (tratos impropios gestos, tono de vos) ya que se aprovecha del poder que se le otorgo y lo utiliza en beneficio propio, y no para desarrollar correctamente sus labores.

Con base a esta gravísima acusación, yo como jefa de la UTGM solicito se entreviste de manera privada a cada uno de los miembros de la UTGM, tanto de manera psicológica así como testimonial para que los mismos puedan referirse libremente a la situación vivida en el departamento.

De la misma manera según capítulo IX del código Municipal Ley Numero 7794, inciso i. Indico textualmente...tendrán derecho a una evaluación anual del desempeño de sus labores.

Solicito se realice la evaluación periódica de cada uno de los miembros de la UTGM, para poder documentar los excelentes logros que se ha alcanzado con base al excelente trabajo en equipo Como prueba en contra de lo anterior, donde de manera vil se acusa de no desarrollar correctamente las funciones se procede a adjuntar las felicitaciones brindadas al departamento por los excelentes resultados obtenidos con base a un coordinado y armonioso trabajo en equipo. Acta número 12-2014.

Solicito se me indique el día en que se realizara la entrevista para que sea programada dentro de las muchas labores que se están realizando en la UTGM.

Extracto del acta 12-2014 de la junta vial cantonal de Tarrazú:

Solicito también sea tomado y valorado el testimonio brindado por los funcionarios de la UTGM, que en las diferentes reuniones y ante el consejo Municipal han manifestado su profunda tristeza y el estar cansados de tanto odio y trampas promovidas en su contra de parte de la funcionaria Lucia Fallas Naranjo.

Reiterar que hemos tenido muchos problemas para poder asistir a las obras debido a la cantidad de tiempo invertido en contestaciones y defensa de nuestro honor. Lo que de nuevo nos coloca en una situación de indefensión, expuestos al no poder atender al mismo tiempo todas las labores, teniendo que posponer el desarrollo del cantón en cuanto a obras.

Manifiesto sentirme tan impotente y afectada por esta situación que solicito, se me brinde al apoyo Institucional para acudir a algún profesional de salud que pueda valorar mi nivel de

estrés y presión arterial, ya que esta situación está afectado hasta mi estabilidad familiar.

De lo anterior destaco que no se permitirá que se ensucie mi nombre ni y mi moral ni la de mis compañeros de trabajo, con notas premeditadas y calculadas, de igual manera se defenderá nuestra amada corporación Municipal, la cual ha sido el sustento nuestro y de nuestras familias; del intento de sacar un provecho económico con base a mentiras y manipulación por medio de notas, las cuales se ha probado no tienen ningún sustento, más que el de dañar."

Además adjunta oficio por parte de la Promotora Social. Licda. Heilen Tucker, P.S.G.V. 001-2015, que textualmente dice:

"Sirva la presente para referirme a la situación laboral del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Tuve la oportunidad y el privilegio de ser parte de un equipo de trabajo que bien, hemos invertido en tiempo y calidad nuestra profesión actitud y aptitud para alcanzar los objetivos propuestos, específicamente en tema de la Gestión Vial. Los resultados en tema de la Promoción Social se han visto reflejados cuando de una comunidad se recibe la participación esperada para el alcance óptimo de los proyectos, cuando los mismos actores (las comunidades y sus líderes) se acercan más para ofrecerse como colaboradores, participando para la ejecución de los proyectos, cuando ya sus necesidades no se perciben como quejas sino como agradecimientos y propuestas, cuando las mismas comunidades se hacen presentes para servir y ser co- facilitadores de procesos y comunicadores de los proyectos, antes de la ejecución del mismo y durante el proceso; cuando ellos mismos facilitan con su buena actitud junto con nosotros como equipo, que las obras tengan un principio, un durante y un después satisfactorio; porque han entendido los procedimientos; permitiendo que desde la ingeniería, la asistencia y la promoción social seamos un UNO, porque cada parte suma para un EQUIPO. Todo esto ha facilitado nuestro quehacer como profesionales, como un departamento que bien se describe como una Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal; lo cual a mi parecer quiere decir, que estar unidos, propicia que se gestione para los caminos y por ende somos parte de la Municipalidad. Nuestro quehacer se refleja cuando percibimos todos los aspectos antes mencionados, no sólo porque lo vivimos, sino porque la misma comunidad lo ha hecho ver así, lo han expresado, así como sus representantes y órganos municipales lo han reiterado ante nosotros.

Si aún falta por mejorar es porque todos estamos en ese proceso y eso hace que esto, que nos da Dios, que se llama: Trabajo tenga tanto sentido; porque se trata de un día a día, y es algo que no se logra sino se valora, se agradece, y hay respeto, confianza, autenticidad, la actitud correcta, transparencia, disciplina, entrega, humildad, entre otros principios.

Por lo anterior preciso dar respuesta de dicho oficio I.G.V.005-2015, estoy en la mejor posición ahora de: Decir la verdad y doblegar la mentira. Estoy muy consciente de que quien profesa con mentira y engaños, lamentablemente se ve ahogado en ellas. Por lo que, me rehusó a aceptar mentiras que la señora Lucía Fallas realice hacia mi persona, mediante un escrito oficio S.018-2014, en el cual alega: "Y lo que he logrado observar, la poca iniciativa o la falta de interés del resto de mis compañeros de oficina...para mi persona es demasiado desmotivante hacer todo de mi parte y no así el de mi resto de compañeros". Me permito aclarar, nadie hace ni debe hacer el trabajo que me corresponde, según expresa la señora Fallas. Si bien he recibido mediante oficios, las funciones que me corresponden tengo tres años y medio, de realizar las funciones para las cuales he sido contratada y humildemente siempre está la intención de mejorar cuando desde mi jefatura se me ha sugerido. Cabe resaltar que, mis funciones pueden ser supervisadas por mi jefa directa, Ing. Lizbeth Bolaños Garro, quien tiene la potestad de supervisar el que se cumplan y ser como ha sido hasta ahora una motivadora del aprendizaje que he adquirido, en tema de ingeniería y gestión vial. De esta forma, si la señora Lucía Fallas realiza las siguientes funciones:

Funciones de la Promotora social

- Promover la conservación vial participativa de las comunidades y/o Comités de Caminos: Informarles del procedimiento para que sus caminos se les asigne presupuesto de la Ley 8114, brindarles información del mantenimiento manual que requieren los caminos para su conservación de manera conjunta, incentivar capacitaciones que involucren a las Asociaciones de Desarrollo Integrales, Comités de Caminos, Concejos de Distritos, representantes de Junta Vial y Concejo Municipal. Informar a las comunidades que se les

asignó presupuesto de la Ley 8114, las características y la dimensión del proyecto. Realizar el levantamiento del inventario técnico – social para indicar el la vialidad técnico social del camino al cual se le asigne presupuesto.

- Solicitar la colaboración de los Comités de Caminos, ASADAS, Acueducto Municipal, ICE, Cooperativas, cuando se requiera. Atender de forma presencial y telefónica a los vecinos y/o comunidades, y proveer en la medida posible respuestas a sus solicitudes.
- Promover y facilitar el proceso de educación sobre la conservación y seguridad vial en las escuelas y organizaciones de interés: Coordinación con la supervisión y dirección de las instituciones para programar y preparar el planeamiento de temas de conservación vial a desarrollas en las Escuelas, elaborar el informe del proceso de formación escolar, que debe ser entregada a Gestión Municipal, MOPT, con copia para el departamento, y promover mediante dichos curso la importancia del medio ambiente, la conservación y el cuidado de los caminos, y la seguridad vial.
- Divulgar la labor que se realiza a través de la prensa, presentaciones audiovisuales, murales gráficos, volantes, anuncios por medio del Cable: Se divulga la información de Proyectos Viales a realizar, durante y al final de obra; con imágenes ilustrativas. Se realizan anuncios semanales actualizando la información. Se anuncia también la participación de los Concejos de Distritos al proponer presupuesto anual para los caminos. Se realiza también, la divulgación de los proyectos viales mediante la entrega de boletines y comunicados, visitando casa por casa a los vecinos y mediante perifoneo en sus comunidades.
- Propiciar la equidad de género en todas las actividades, con el propósito de posibilitar trabajos conjuntos para la conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen: Se involucran en los proyectos viales la participación de los diferentes grupos etéreos para fortalecer la equidad en las comunidades.
- Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del M.O.P.T. Asimismo se solicita asistencia técnica a las dependencias especializadas del M.O.P.T: Se promueven capacitaciones con las diferentes Instituciones, Gestión Municipal, MOPT, ICCYC, LANAMME, SETENA, departamentos del Gobierno Local a fin con la gestión vial, entre otros.
- Conformación de los Comités de Caminos, una vez que se desarrollen las reuniones de información respecto a las principales funciones de éstos grupos conformados, para ser de apoyo a la U.T.G.V.M: Se procede a conformar Comités de Caminos, quedando adscritos a la Asociación de Desarrollo Integral correspondiente. Una vez publicado el Reglamento para los Comités de Caminos se realiza el procedimiento para juramentarlos con la secretaria del Concejo Municipal.
- Incluir en el expediente de cada Camino, los representantes del Comité de Camino correspondiente u organización comunal responsable a fin de promover alternativas para la obtención de recursos orientados a la Gestión Vial. A la vez se mantiene la actualización de los datos de los representantes a fin de la realización de proyectos en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo Integral y los Comités de Caminos.
- Desarrollar reuniones informativas en Gestión de proyectos a realizar y/o realizadas en mantenimiento y rehabilitación vial por la U.T.G.V.M, que pueden ser coordinadas con los representantes de la comunidad como con los Concejos de Distritos, las Asociaciones de Desarrollo Integral, Comités de Caminos, Junta de vecinos, entre otros. Incentivar la participación y compromiso comunal mediante la firma de convenios que fortalezcan la participación social – comunitaria.
- Elaborar Informes por escrito de cada reunión o capacitación realizada en las comunidades, a presentarse ante la Junta Vial a través de la Directora de la U.T.G.V.M: Se realizan informes mensuales de las obras viales y actividades de coordinación comunal realizadas, que son informadas mediante los diferentes medios de comunicación.

Me permito resaltar que: a quien le corresponde realizar las funciones antes descritas, es a mi persona, y en ningún momento se le ha solicitado de mi parte invertir tiempo en cumplirlas. Entonces me pregunto, si la señora Lucía Fallas está realizando funciones de la promoción social que bien no le corresponden, entonces en qué momento ella cumple las funciones que sí le corresponden como colaboradora municipal, para las cuales fue contratada. Me parece en

primera instancia: que la señora Fallas me ha faltado el respeto con tales aseveraciones y no debería tomarse atribuciones que no le competen y limitarse a sus funciones, tal cual afirmó en reuniones realizadas.

Como persona y profesional no consiento que hayan pasado tres años y medio de trabajo y aún deba trabajar en un ambiente hostil y de mentira. No consiento que se desvalorice mi trabajo poniendo en cuestionamiento ante otros compañeros mi labor desde la promoción social.

No consiento, que la mentira de una persona que dice ser compañera y colaboradora municipal genere que el presente día del mes de enero deba ocupar tiempo en responder un oficio incoherente y denigrante hacia mi persona,

No consiento, tener que iniciar un año en donde las mentiras de la señora Fallas se le otorguen importancia, con la capacidad de afectar el ambiente laboral de un departamento como de la institución misma.

No consiento, que estemos en orden de inicio para la ejecución de un proyecto tan importante, y deba responder injurias y alegatos irrelevantes para mi quehacer profesional y municipal

No consiento que las comunidades sientan la desconfianza de un ambiente tan hostil, inseguro, de temor en el momento que deban dirigirse para ser atendidos en el departamento.

No consiento que se profane o se desacredite mi nombre entre los vecinos; para poner en cuestionamiento mi profesión, y ética para lograr su cometido.

No consiento, que una persona desestructure no sólo el ambiente laboral sino, mi estabilidad emocional, personal, y familiar; intentando afectar mi salud mental.

No voy a consentir, que una persona que a través de la mentira pretenda engañar a quienes desconocen la verdad, deshonorando nuestro quehacer laboral.

Definitivamente no consiento, como profesional en psicología y promoción de la salud, que el ambiente de trabajo en donde invierto nueve horas diarias a la semana, esté caracterizado por la desconfianza, la hostilidad, el sentimiento de miedo, la falsa apariencia de seguridad cuando lo es, el generar confusión, la desconfianza entre compañeros, la mentira sutil, cizaña, la desvalorización del trabajo que se realiza, el engaño, el comportamiento de tergiversar la información, la desconfianza e inseguridad para las comunidades (al sentir temor de qué hablar, al tener que ser atendidos), la ambivalencia (cuidarse en qué decir), percibir que fiscalicen mi función (sin autoridad y aprobación) la violencia psicológica, el intentar encontrar falta en donde no lo hay, hacer que se incurra en falta para su beneficio; todas estas situaciones que lamentablemente concluyen en un agotamiento psicológico, que al parecer están asociadas a un acoso laboral y violencia sutil.

Estoy en todo mi derecho de desmentir quien se ha tomado la osadía de calumniarme, y así como lo he externado en reuniones anteriores y estando frente a la señora Fallas, sé muy bien de las calumnias que ha divulgado hacia mi persona. Por lo que no que no me encuentre en posición de tolerar un año más, estas condiciones.

No pretendo invertir tiempo en sentirme culpable, cuando no he cometido falta alguna, al igual no es parte de mi deber invertir tiempo en responder oficios que dañan mi integridad como persona, y sean reveladores de violencia.

No voy a consentir que después de concluir años productivos y ver los resultados logrados, ésta situación sea mi foco de atención y rezaga lamentablemente nuestro quehacer laboral.

Por lo anterior, me encuentro en las condiciones de determinar que éste no es el ambiente óptimo para trabajar, y no es posible que se pretenda que se deba esperar más tiempo para buscar una solución consecuente con la realidad que enfrentamos en el departamento. Como en ocasiones reiteradas recomiendo que es de urgencia buscar la asesoría pertinente de profesionales, para que medien y se concluya este ambiente que ha sido sumamente ofensivo."

- 6.** Los vecinos de Barrio Las Marías manifiestan el sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron posible, con la intervención, el asfalto de la calle del barrio. El trabajo realizado es una muestra de la buena gestión que al respecto realiza, con el interés mostrado se hace posible el progreso de las comunidades.

7. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos presenta los permisos correspondientes para la realización de las fiestas de verano San Carlos 2015, a realizarse del 16 al 19 de enero, además solicitan la dotación de dos licencias temporales de licor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos a realizar las Fiestas de Verano 2014-2015, del 16 al 19 de enero del 2015.

Además se otorga dos licencias temporales de licor, para que sea explotada durante del días de las fiestas, dichas licencias deberán ser explotadas con base a la ley y reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 de la noche.

Así mismo, se solicita tomar las siguientes medidas:

- **No se venda licor en botellas de vidrio**
- **No utilizar en ninguna venta de comida en pinchos u objetos punzo cortante.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. De acuerdo al informe presentado por el Departamento de Gestión Municipal del MOPT, nos indican que está pendiente para el año 2015 el monto de $\$22.220.300.00$ colones para este Cantón, eso falta de presupuestar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Recordar a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, que una de las políticas de este Concejo Municipal es la conclusión del asfaltado del camino Viejo de Guadalupe, por lo que todo presupuesto, ya sea pendiente o que no se encuentre presupuestado del año 2014 o 2015, debe ser destinado a dicho proyecto.

ACUERDO EN FIRME.

2. Estuvo en reunión con Fuerza Pública y Tránsito, analizando la situación del Cantón, relacionado a la fiscalización de ventas ambulantes, esto porque no contamos con el personal para la realización de este trabajo, por lo que necesitamos más colaboración de parte de ellos en ese caso.

Así mismo, con la ayuda en el tema de tránsito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Agradecer a los funcionarios de la Fuerza Pública del Cantón de Tarrazú, por la colaboración y apoyo que siempre nos han brindado en todas las actividades que la Municipalidad ha realizado y requerido de su presencia. ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #9: Dada la colaboración que siempre la Fuerza Pública nos ha brindado, es que solicitamos nuevamente el apoyo, dado que no contamos con Fiscalizador, y a raíz del incremento de vendedores ambulantes, requerimos de la colaboración dicho sentido.

Además del apoyo para la limpieza de aceras en las principales vías del centro de San Marcos, debido a que por ser época de recolección de café y contar con muchas personas que nos colaboran para la recolecta, muchas veces no dejan espacio para que otras personas puedan pasar por la acera.

Así mismo el apoyo a los Inspectores de Tránsito para que exista un mejor control en el Cantón de Tarrazú, con relación al tema de tránsito.

ACUERDO EN FIRME.

3. El señor Síndico Vargas Cruz solicita el apoyo con el tema de tránsito, esto porque este fin de semana hubo motocros donde Talamanca, y los carros los parquean en ambos lados de la calle, dejando sin paso al resto de los carros que pasan por dicho lugar.

Los señores regidores solicitan al señor Alcalde prestar atención al dicho tema.

4. Con respecto a la realización de la Feria del Café, las actividades que se hicieron por parte de la Municipalidad se hicieron muy bien y se trabajó muy bien, agradecer a las funcionarias Milena Arroyo, Heilen Tucker y Daniela Fallas, ellas fueron un punto importante ya que fueron las que coordinaron nuestras actividades.

El regidor Sánchez Ureña comenta que muchos le han manifestado que porque la Municipalidad no realiza la Feria del Café aparte a las Fiestas de la Bendición de la Tierra, anteriormente se había dicho que el hacerlo en conjunto era porque la Municipalidad no tenía mucha capacidad de organización, pero cree importante que se convoque a cooperativas, UPAS, Centro Agrícola y hacer un esfuerzo para organizar solos la feria, trae la propuesta.

El señor Alcalde indica que la comisión ya existe, las funcionarias se pusieron a la altura de la actividad, días antes de la feria y durante la feria salían tarde de la Municipalidad y trabajaron todo el fin de semana.

El regidor Ureña Miranda comenta que de antemano felicitar a las funcionarias que se pusieron la camisa de la Municipalidad, sin personas así en el pueblo no puede surgir, también el señor Alcalde y el Vice Alcalde Yohan Mora trabajaron duro, estuvieron trabajando toda la feria y cree que si es importante dividir esta, él estuvo y el regidor Vargas Díaz con un stand.

El señor Alcalde si considera importante separar la Feria y organizarlo solo nosotros.

El regidor Astua Quesada indica que sería bueno cambiar la actividad y beneficiar más al comercio, quitar los chinamos, además de presupuestar para publicidad en televisora nacional.

El regidor Ureña Miranda Felicia al regidor Sánchez Navarro por la organización del tradicional partido Gordos vrs. Flacos, es el alma de todo eso, este año quedó mejor que años anteriores.

El regidor Sánchez Navarro da las gracias, es una actividad que ya todos esperan, este año fue particular porque muchos jugadores nos llamaron para participar, Informe 11 llego sin que nosotros los invitáramos, por lo que ya nos estamos posicionando a nivel nacional.

El señor Presidente Municipal manifiesta el agradecimiento a las funcionarias y compañeros Municipales que colaboraron para que la Feria fuera todo un éxito y además el agradecimiento a los participantes.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña indica que está pendiente la sesión de revisión de acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Sesionar extraordinariamente el día 26 de enero a las 4 p.m. para revisar los acuerdos municipales.

ACUERDO EN FIRME.

2. El regidor Astua Quesada retoma el tema de la solicitud para el préstamo del Estadio Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Dado que para este Concejo Municipal es política el desarrollo de la cultura y el deporte en nuestro Cantón, es que solicitamos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, la autorización correspondiente, mediante acuerdo, para que la Asociación Deportiva Aserri F.C. pueda utilizar el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra como cancha alterna .

ACUERDO EN FIRME.

3. Además los señores regidores retoman el tema de la visita de la Asociación Folklórica Atarazu.

El señor Alcalde comenta que se tiene que ver cómo está las cuentas y de ahí partir para colaborar.

El regidor Astua Quesada sugiere que se presupueste un millón de colones, ya que nosotros debemos de unos buenos anfitriones y dar buena imagen a estas personas.

El regidor Ureña Miranda indica que debemos de presupuestar más dinero en alimentación, esto para tratar bien a nuestros invitados, como a estas personas que nos visitarán y funcionarios del Gobierno.

El señor Presidente Municipal recuerda que esto no son gastos si no son inversiones, generamos cultura y otras cosas en beneficio de nuestro Cantón.

4. El señor Presidente Municipal comenta que ahora que se utilizó la tarima en el Festival Navideño y Feria del Café, muchas personas e instituciones

han visto que esta Municipalidad cuenta con este activo, le preocupa que lo vayan a estar pidiendo y que se vaya perdiendo cosas o que se dañe, por lo que considera importante que se tome alguna decisión con relación al uso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Dado que esta Municipalidad cuenta con una tarima y toldo profesional, y en vista de que la capacitación de instalación y desinstalación únicamente fue dado a los funcionarios municipales, y que los mismos (tarima y toldo) cuentan con muchas piezas, es que se acuerda que el uso de las mismas, sean exclusivamente para las actividades de la Municipalidad o bien actividades coordinadas con la Corporación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE